

El desarrollo de Chiapas ha requerido la búsqueda constante de recursos adicionales que den suficiencia presupuestaria a las obras prioritarias del estado, que conlleven a elevar los índices de desarrollo humano de los 118 municipios.

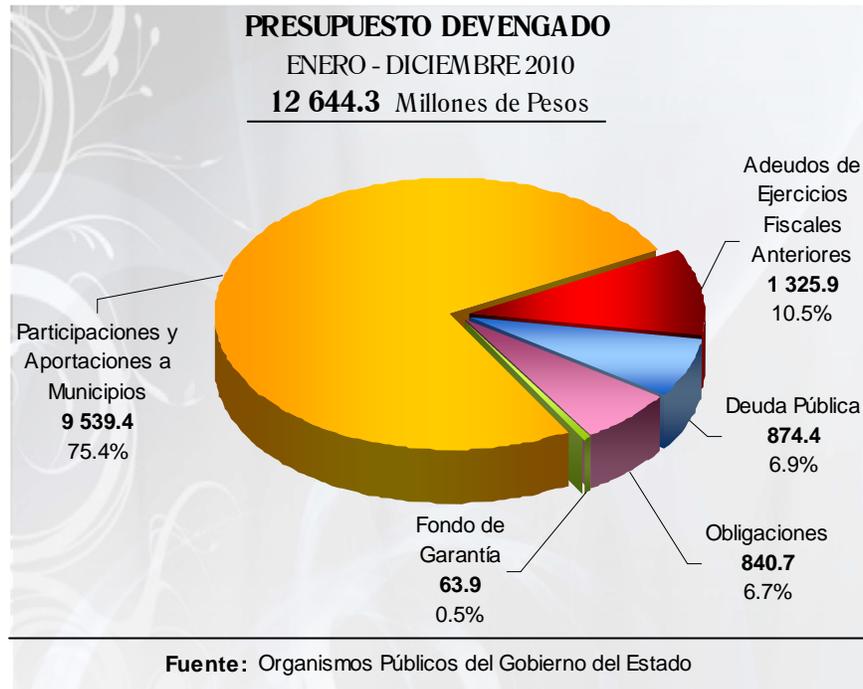
Otras Finalidades



Durante décadas Chiapas ha sido considerado como uno de los estados más pobres de México, al inicio de la actual administración e inmerso en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, se estableció como el eje estratégico fundamental para el desarrollo del estado, el referente al Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, aunado a ésta gran política de gobierno, en el año 2009 se constitucionaliza como una obligación de los gobiernos estatal y municipal atender de manera puntual los Objetivos de Desarrollo del Milenio, formulados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); asimismo, las acciones de combate a la pobreza se focalizan y se dan prioridad en los 28 municipios de menor índice de desarrollo humano.

La unidad y solidaridad de pueblo y gobierno han dado muy buenos resultados; de acuerdo a los datos arrojados por el Censo General de Población y Vivienda 2010, en los 28 municipios de menor índice de desarrollo humano, el 60 % de la población tiene acceso a los servicios de salud, en el año 2005 únicamente el 9.5 % de los habitantes tenían acceso a la salud; en el aspecto de disponibilidad de agua entubada en las viviendas, el 71.6 % de éstas tienen agua entubada muy por encima del 60 % registrado hace 5 años; otro indicador que muestra el importante avance que se tiene en el combate a la pobreza, es la disminución de viviendas con pisos de tierra, en el 2005, el 66.8 % de las viviendas tenían pisos de tierra, en el 2010 se redujo al 25.3 %.

Estos logros se obtuvieron gracias a la concurrencia de voluntades de los gobiernos federal, estatal y municipal y a la incidencia de recursos financieros para la consecución de las metas programadas, obtenidos a través de la contratación de deuda pública con el sistema bancario nacional y con sistema de bursatilización mexicano.



GASTO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Pesos)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | | | VARIACIÓN EN RELACIÓN AL: | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | APROBADO | % |
| OTRAS FINALIDADES | 11 222 958 289 | 12 706 586 873 | 12 644 316 298 | 1 421 358 009 | 12.7 |
| Deuda Pública | 875 877 285 | 874 401 876 | 874 401 876 | (1 475 409) | - 0.2 |
| Deuda Pública Interna | 875 877 285 | 874 401 876 | 874 401 876 | (1 475 409) | - 0.2 |
| Obligaciones | 810 564 478 | 840 717 231 | 840 717 231 | 30 152 753 | 3.7 |
| Obligaciones | 810 564 478 | 840 717 231 | 840 717 231 | 30 152 753 | 3.7 |
| Participaciones y Aportaciones a Municipios | 9 536 516 526 | 9 539 380 860 | 9 539 380 860 | 2 864 334 | 0.0 |
| Participaciones a Municipio | 3 686 252 176 | 3 689 116 510 | 3 689 116 510 | 2 864 334 | 0.1 |
| Aportaciones a Municipio | 5 850 264 350 | 5 850 264 350 | 5 850 264 350 | 0 | 0.0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 1 388 218 370 | 1 325 947 795 | 1 325 947 795 | 0.0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 0 | 1 388 218 370 | 1 325 947 795 | 1 325 947 795 | 0.0 |
| Fondo de Garantía | | 63 868 536 | 63 868 536 | 63 868 536 | 0.0 |
| Fondo de Garantía | 0 | 63 868 536 | 63 868 536 | 63 868 536 | 0.0 |

Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado.

DEUDA PÚBLICA

DIRECTA

Con la finalidad de fortalecer a la inversión pública de Chiapas para la realización de obras de infraestructura y de proyectos productivos para el desarrollo social y humano de los chiapanecos, el H. Congreso del Estado mediante decreto número 154 publicado en el periódico oficial del 20 de febrero de 2008, autorizó al Estado de Chiapas y sus Municipios a contratar empréstitos. El servicio de la deuda pública interna ascendió, en el ejercicio fiscal 2010, a 874.4 millones de pesos.



En este sentido, El H. Congreso del Estado de Chiapas a través de los decretos nos. 162 y 197 publicados en los Periódicos Oficiales del Estado de fechas 10 de febrero y 18 de marzo de 2009, respectivamente, autorizó al titular del Poder Ejecutivo a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), teniendo como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Dichos recursos son destinados a inversiones con beneficio directo a la población, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales e infraestructura rural.

Con el Decreto No. 26 publicado en el Periódico Oficial del Estado no. 205 del 18 de diciembre del 2009, el H. Congreso del Estado de Chiapas, autorizó al titular del Poder Ejecutivo a adquirir un nuevo crédito teniendo como fuente de pago primaria el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y como fuente alterna o secundaria de pago el 13.19 por ciento del total de los derechos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan a Chiapas. Los recursos, serán para atender a la población, mediante la construcción de espacios adecuados que suministren mejores servicios a la población; asimismo, para garantizar el mejoramiento de la infraestructura física, tales como: construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimientos y conservación de infraestructura; la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, así como la elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de éstas obras de infraestructura.

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2009, el saldo de la Deuda Pública Directa presentó un saldo de 2 mil 248.8 millones de pesos, menos la amortización de 700.9 millones de pesos realizada durante el ejercicio fiscal 2010, da como resultado un saldo de 1 mil 547.9 millones de pesos. Asimismo, los intereses pagados por la Deuda Pública Directa fue de 148.4 millones de pesos en el ejercicio que se informa.

INDIRECTA

El Gobierno de Estado dentro de sus obligaciones contingentes, asume el carácter de aval solidario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) de Tuxtla Gutiérrez, quien contrata financiamiento con BANOBRAS S.N.C. en diciembre del 2005 recursos que puso en marcha en el programa “Agua para todos, todos los días” garantizándose el abasto de agua potable en la capital chiapaneca y comunidades circunvecinas, invirtiéndose en la construcción de la infraestructura de captación, una planta potabilizadora con tecnología de punta y la línea de conducción del vital líquido.



Al cierre del ejercicio fiscal 2010, los movimientos de la Deuda Pública Indirecta fueron: intereses pagados por 10.2 millones de pesos y se amortizó 14.8 millones de pesos, reflejando un saldo de 310.3 millones de pesos.

OBLIGACIONES

Con la finalidad de eficientar la inversión pública en proyectos detonantes para el desarrollo de infraestructura en los diversos sectores del Estado, así como registrar la obligación financiera de acuerdo a los ingresos por concepto del Impuesto sobre Nómina, se realizaron 2 pagos de intereses y uno por amortización al Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y pago 635, en cumplimiento a la cláusula segunda, fracción 2.3 del contrato de fideicomiso de referencia de fecha 27 de junio de 2007.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

En el ejercicio fiscal 2010, a través de la función Participaciones y Aportaciones a Municipios se radicaron recursos económicos a los 118 municipios del Estado de Chiapas por la cantidad de 9,539.4 millones de pesos, los cuales se distribuyeron en forma transparente y oportuna, con apego a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Coordinación Fiscal.



Las Aportaciones a Municipios alcanzó un presupuesto devengado de 5,850.3 millones de pesos, que se distribuyeron a los municipios mediante 2 vertientes del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: (1) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal), con la cantidad 4,073.5 millones de pesos y (2) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), el cual otorgó la cantidad de 1,776.8 millones de pesos.

En el rubro de Participaciones Fiscales Federales e Incentivos, se otorgaron recursos a los municipios por la cantidad de 3,689.1 millones de pesos, mediante la operatividad de los siguientes fondos: Fondo General Municipal (3,035.1 millones de pesos); Fondo de Fomento Municipal (278.3 millones de pesos); Fondo Solidario Municipal (269.2 millones de pesos) y Fondo de Compensación (106.5 millones de pesos).

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), alcanzaron un presupuesto devengado de 1,325.9 millones de pesos, mismos que se utilizaron para el pago de los compromisos de aquellos proyectos o acciones de gobierno que sus realizaciones dieron inicio en años anteriores al año 2010 y que su ejecución o liquidación de gastos se terminó en el ejercicio fiscal 2010. Entre los principales organismos públicos del gobierno del estado, que hicieron uso de los ADEFAS, se mencionan: Instituto de Salud para la construcción del centro de Salud Municipal de San Juan Cancún, Atención a Emergencias Sanitarias en el Estado y Fortalecimiento a Centros de Salud; Secretaría de Infraestructura para la Modernización y Ampliación de Caminos, Construcción

del Libramiento Norte Oriente- Boulevard Salomón González Blanco y Mercado Público San Juan Chamula, entre otras obras; Comisión Forestal Sustentable para la operación y construcción de Viveros Forestales Tecnificados y Unidades Productoras de Germoplasma Forestal y la Comisión de Energías y Biocombustibles del Estado de Chiapas para el establecimiento de Módulos de Producción de Bioenergéticos.

FONDO DE GARANTÍA

Como reserva para el pago de interés y capital, con carácter de fondo revolvente durante la vigencia del crédito, se crea un Fondo de Garantía por 63.9 millones de pesos.